Universidad de Valladolid

Facultad de Derecho

ACUERDO DEL COMITÉ DEL TÍTULO DE GRADO EN DERECHO

Este Comité, reunido presencialmente el 14 de octubre de 2025 a las 13 horas, de acuerdo con la información suministrada por el Decanato y por la Secretaría Administrativa de la Facultad de Derecho y en función de lo previsto en los artículos 6, 7 y 9 del Reglamento sobre Elaboración y Evaluación del Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid y lo recogido en el Plan de Organización Docente (POD),

HA ACORDADO POR UNANIMIDAD:

PRIMERO.- Informar que el número de Trabajos Fin de Grado a tutelar en el curso académico 2025/2026 por las distintas áreas de la Facultad de Derecho son los que figuran en la siguiente tabla:

DISTRIBUCIÓN TFGs 2025/2026[1] (SEGÚN REGLAMENTO y POD)		**DERECHO**	**DADE**	**TOTAL**
DPTOS. FACULTAD DE DERECHO	**ÁREAS**			
D. PUBLICO	D. ADVO	19	4	23
	D. INT. PUBLICO	11	2	13
	D. FIN Y TRIB.	10	2	12
D. CIVIL	D. CIVIL	32	6	38
D. CONSTITUCIONAL	D. CONST.	19	4	23
	D. PROCESAL	17	3	20
	D. ECLESIAST.	4	1	5
D. MERCANTIL	D. TRABAJO	11	2	13
	D. MERCANTIL	17	3	20
	D. INT. PRIVADO	11	2	13
D.PENAL	D. PENAL	17	3	20
	FILOS. DERECHO	12	2	14
	D. ROMANO	10	2	12
	H. DERECHO	5	1	6
ECONOMIA Y HACIENDA	ECONOMIA/HACIENDA	9	1	10
TOTAL		204	38	242

[1] Se recuerda que estos son los TFGs correspondientes al curso académico 2025/2026 y que en ningún caso se computan los TFGs prorrogados o con continuidad del curso 2024/20245 o anteriores.

Universidad de Valladolid

Facultad de Derecho

SEGUNDO.- Informar que:

i) La dirección de los TFGs podrá ser acordada libremente entre el tutor y el estudiante desde el **jueves 16 de octubre** hasta el **jueves 23 de octubre** de 2025.

ii) Hasta el **lunes 27 de octubre**, el tutor comunicará a la Dirección del Departamento, y a la Secretaría Administrativa del Departamento, el nombre del estudiante y el tema acordado, cumplimentando el documento que se acompaña a este Acuerdo y que está disponible en la página web de la Facultad de Derecho.

iii) Las Direcciones de Departamento comunicarán al Decanato de la Facultad de Derecho hasta el **miércoles 29 de octubre** la relación de:

a. TFGs acordados libremente, con título, nombre del estudiante y del tutor, y composición de la comisión evaluadora.

b. Relación de temas y tutores propuestos hasta cubrir el número de TFGs que correspondan a cada Departamento.

iv) Aquellos alumnos que no hayan acordado previamente tema y tutor serán convocados a un acto público para elegir uno de la relación propuesta por los Departamentos. La convocatoria de este acto público será publicada el l**unes 3 de noviembre** para su celebración el **viernes 7 de noviembre**.

Se da traslado del presente acuerdo al Sr. Decano y a la Jefa de la Secretaría Administrativa de la Facultad de Derecho a los efectos pertinentes.

Valladolid, a 14 de octubre de 2025

Fdo.: María José Moral Moro

Presidenta del Comité del Título de Grado en Derecho